A C T A N° 52.-

----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 16 de Junio del año 2006, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome por Ministerio de Ley y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:------

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE OUÓRUM. -----
- 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 3. SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A QUE SE LES VENDA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 126.00 METROS CUADRADOS, AL PROFR. CÉSAR CASTRO RAMÍREZ, LOCALIZADO POR EL CUARTO RETORNO CERRO DEL CHIVERO NÚMERO 21 DEL FRACCIONAMIENTO CENTRO PLAZA DE ESTA CIUDAD.-----
- 4. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN E INDIGENISMO, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN BOULEVARD BANQUEROS Y MANUEL M. PONCE, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA FERRUSQUILLA DE ESTA CIUDAD.-----

5. ANAI	LISIS, DISCU	ISION Y A	PROBACI	ON EN S	U CASO
DEL	PROGRAM	A DE A	POYO A	LA VI	VIENDA
ECON	NÓMICA QU	E INCLU	YE LA CE	ELEBRA(CIÓN DE
	CONVENIO				
	ICIPACIÓN				
	ERNO MU				
	ENDAS				
6. ANÁI	LISIS, DISCU	ISIÓN Y A	PROBACI	ÓN EN S	U CASO
DE	DICTAME				
GOBE	ERNACIÓN I				
	RABLE D				
	NDAS SORIA				
	PUESTA D				
	HEZ RUIZ				
	AMENTO	•			
	ACENAMIEN				
	ICIPIO DE A				
	LISIS, DISCU				
	LAN MAEST				
	AS RESIDEN				
	ISIS, DISCU				
	ROPÚESTA				
	EGE COMO				
	ENOS UBIO				
	EVARD (
	RA Y LÍMIT				
	EJIDO FRAN				
	SUNTOS GI				
11. (CLAUSURA I	DE LA SES	IÓN		
Aprobac	do que fue el (Orden del D	oía, se proc	ede al des	ahogo del
_	s siguientes té		_		_
	_				
	ROLIST				
DECT ARA	TORIA DE	OHÁRH	MPara	el deca	hogo del

presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓROUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓROUEZ. RODRÍGUEZ, SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. ------

----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 02 de Junio del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados y ratificados.----

-----TERCERO.-----SOLICITUD DEL ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, RELATIVA A QUE SE LES VENDA UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 126.00 METROS CUADRADOS AL PROFR.

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----CUARTO.----SOLICITUD DEL **DIRECTOR** CULTURA, EDUCACIÓN E INDIGENISMO, REFEREENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 2,500.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN BOULEVARD BANQUEROS Y MANUEL M. PONCE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN DE NIÑOS EN LA COLONIA FERRUSQUILLA DE ESTA CIUDAD.----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Director de Cultura, Educación e Indigenismo, en oficio Número 501/2006 expresa, que en virtud de la autorización por parte de la Secretaría de Educación Pública y Cultura del Gobierno del Estado, para la construcción del edificio que albergue el Jardín de Niños de la Colonia Ferrusquilla, se hace necesario que el Cabildo autorice la donación de un terreno de 2,500.00 metros cuadrados que se encuentra dentro del área de dicha Colonia en Boulevard Banqueros y Manuel M. Ponce; cabe destacar que ya se cuenta con el estudio de factibilidad donde se dictamina que es procedente la creación del servicio educativo de Preescolar en ese lugar.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad autorizar al H. Ayuntamiento de Ahome, para que enajene a Título de Donación Gratuito a favor del Gobierno del Estado, un terreno de 2,500.00 metros cuadrados, ubicado en el Boulevard Banqueros y Manuel M. Ponce, con medidas y colindancias en el croquis que se anexa para la construcción de un Jardín de Niños en la Colonia Ferrusquilla de esta ciudad.-----

-----QUINTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROGRAMA DE APOYO A LA **ECONÓMICA** VIVIENDA **OUE INCLUYE** LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPAL Y **PROMOTORES GOBIERNO** VIVIENDAS.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:-----

El H. Ayuntamiento de Ahome en coordinación con, Gobierno de Estado de Sinaloa y las Empresas promotoras de vivienda, ha tomado la iniciativa de implementar el Programa de Apoyo a la Vivienda Económica partiendo de las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 contempla imprimir un nuevo Impulso a la Vivienda, pues considera atinadamente que ésta representa el escenario físico desde el cual se construye la unidad básica del tejido social, y el espacio por excelencia donde se recrean los valores educativos y culturales de toda comunidad.

Así, el Plan estatal establece la meta de construir 140 mil viviendas nuevas en los 6 años, dando prioridad a la generación de vivienda destinada a la población que percibe ingresos de 1 A 3 SALARIOS MÍNIMOS, que representa el 60% de la población ocupada.

Para alcanzar esta Meta se apunta en el Plan que será necesario coordinar esfuerzos institucionales entre los tres órdenes de gobierno.

SEGUNDO.- Por su parte, el Municipio de Ahome a través del Plan de Desarrollo 2005-2007 y en congruencia con el gobierno del estado, establece líneas de acción encaminadas a regular el desarrollo urbano al mismo tiempo que de manera sustentable, ordenada y competitiva se brinde todas las facilidades a la industria de la construcción como detonante generador de nuevos empleos y derrama económica.

Para ello pone especial énfasis en fortalecer el desarrollo social para elevar los satisfactores básicos de la población, como la vivienda, sobre todo de la población más necesitada y avanzar de esta manera hacia una sociedad con mejor CALIDAD DE VIDA.

TERCERO.- El INFONAVIT, independientemente de los programas que se implementen a través de otros organismos crediticios, tiene programado ejercer para el año 2006 en todo el estado 11,970 créditos en las diferentes modalidades. De los cuales 5,195, es decir el 43.4 % corresponden a vivienda económica con valor de hasta 173,000 pesos; aptas para los trabajadores que perciben de 1 a 3 salarios mínimos, que no se han podido beneficiar por un crédito al no alcanzar los montos requeridos para una vivienda tradicional.

De estas 5,195 viviendas programadas para todo el estado, corresponden 1,400 créditos al municipio de Ahome. Lo cual

representa una derrama económica de 365 MILLONES DE PESOS en beneficio de la economía regional.

Cabe resaltar que tan solo el programa de vivienda económica de INFONAVIT representa la generación de mas de 900 empleos directos durante el proceso de construcción, además de los empleos indirectos que generará la derrama de capital en las demás ramas de la economía local.

Del volumen programado de vivienda económica a nivel estatal, el INFONAVIT manifiesta un avance de 21.0% en el primer cuatrimestre del 2006, lo cual significa un atraso respecto a la meta del 12.33%; mientras que en el municipio de Ahome, donde la META ES DE 1,400 CRÉDITOS, sólo se han registrado 70, que representan un avance de apenas el 5%. Esto significa que en Ahome el desfase es aún mayor pues es del orden del 28% con respecto a la meta programada.

Otros indicadores socioeconómicos que resulta importante tomar en cuenta para la toma de decisiones son los siguientes:

- De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI durante el año 2005, en el municipio de Ahome existen 93,944 viviendas de las cuales 12,212 son habitadas por personas que no son sus propietarias, es decir un 13% aproximadamente no tienen casa propia.
- Del total de viviendas existentes, 5,375 son de un solo cuarto; 13,526 tienen dos cuartos y 31,599 cuentan con un solo dormitorio. Por otra parte 6,416 viviendas aún tienen piso de tierra.

Todo esto nos habla de que existe la necesidad imperiosa de que en forma coordinada, los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, implementen acciones concretas en pro de satisfacer la demanda de una vivienda digna y así mejorar el nivel de vida de los ciudadanos

de menores ingresos y a la vez aprovechar los recursos económicos que INFONAVIT y los demás organismos crediticios pretenden ejercer en la entidad, antes de que los mismos sean canalizados a otras poblaciones del país donde sí se brinden los apoyos gubernamentales requeridos.

CUARTO.- Los promotores de vivienda, agrupados en la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Sinaloa (CANADEVI, Sinaloa) han manifestado al gobierno municipal de Ahome la necesidad de que sean aplicados algunos apoyos especiales en el rubro de la vivienda económica con valor de hasta \$173,000.00 a fin de incentivar la inversión y lograr que la meta de créditos a ejercer programada por INFONAVIT logre ser alcanzada e incluso superada.

Dichos apoyos solicitados están principalmente enfocados a lograr que los requerimientos normativos de infraestructura y equipamiento, así como los costos de las Licencias, Permisos y Derechos municipales sean reconsiderados por la autoridad de tal modo que se logre incentivar la inversión en vivienda de más bajo costo, para poder hacerla llegar a la población más necesitada.

A continuación se transcriben los planteamientos de apoyos solicitados:

REFERENTE AL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS

- 1A.- Considerar las áreas de donación en un 10%.
- 1B.- Considerar las áreas de donación en un 10% + Equipamiento de áreas recreativas (Inversión igual a 1/3 del área, con valor de adquisición de la tierra)
- 2.- Que se exente al 100% los pagos de Licencias de Construcción (Se comprende la Urbanización y Edificación)

- 3.- Que sean aceptados los Cerificados (CEPROFIES) por todas las dependencias que se indican con la firma del presidente municipal, mientras se recban las firmas en gobierno del estado.
- 4A.- Autorizar en fraccionamientos arroyos de 7.50 mts. en vialidades secundarias
- 4B.- Autorizar en fraccionamientos arroyos de 7.50 mts. en vialidades secundarias con circulación y estacionamiento en un solo sentido.
- 5.- Que no sea obligatorio el drenaje pluvial.
- 6.- Que se ratifique la dimensión mínima de lotes de 6.00 x 17.00 mts. con superficie de 102.00 M2, aprobada por la administración municipal 2002 2004 mediante al Acta de Cabildo No. 42 del día 14 de abril de 2003.

REFERENTE AL ÁREA DE JAPAMA

- 1.- Que se exente el pago de Derecho de Conexión al 100%.
- 2.- Que se considere una línea de Agua Potable por vialidad.
- 3.- Que no se exija la colocación del tinaco, únicamente la base y la preparación de la alimentación.
- **QUINTO.-** Para efecto de constatar qué clase de apoyos se esta brindando a la vivienda económica en las principales ciudades del Estado y unificar criterios se efectuó sondeo en los Ayuntamientos de Mazatlán y Culiacán sobre el criterio de aceptación de los CEPROFIES para el pago de Licencias de Construcción y de Urbanización o Supervisión, así como el de las dimensiones mínimas de lotes permitidos, obteniéndose los siguientes resultados:

En el caso del municipio de Mazatlán, nos dicen que para el pago de la Licencia de Urbanización no son aceptados los Certificados, por lo que el promotor debe pagar al 100 % este costo. Con respecto a la Licencia de Construcción son aceptados desde un 50% hasta un 70%.

En el municipio de Culiacán tampoco se aplican los CEPROFIES al pago de la Licencia de Urbanización, y para la Licencia de Construcción se aceptan hasta por el 100%.

Con relación a la dimensión mínima de los lotes se constató que en ambos municipio se aceptan lotes con frente mínimo de 6.00 mts. de acuerdo a lo señalado por la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Una vez analizada la solicitud de apoyos, las Comisiones de Regidores de Hacienda y de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente emiten el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Tomando como base las metas y compromisos que en materia de vivienda y de desarrollo social están plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 y en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007; mismos que se describen en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del presente Dictamen y considerando que la construcción de vivienda económica ejecutada por cualquiera de los organismos crediticios tiene un sentido social que se traducirá en la mejora sustancial de la calidad de vida de un importante sector de la población, al dotarlo de una vivienda digna; a la vez que contribuirá en la creación de nuevos empleos y derrama de capital en beneficio de la economía de la localidad, se autoriza a la administración municipal a celebrar Convenio de Colaboración con la participación de Gobierno del Estado, Gobierno Municipal y

Promotores de Vivienda, en el que se instrumente la aplicación de los apoyos a la vivienda económica con valor de hasta \$173,000.00 promovida por cualquiera de las instituciones crediticias que a continuación se detallan:

- 1.- El fraccionador entregará al municipio el 15% del área útil del fraccionamiento en calidad de Área de Donación, pudiendo intercambiar, previa autorización de Cabildo de cada caso en particular, hasta un 33% de dicha área por equipamiento que el propio fraccionador construirá en la donación restante. Para ello se deberá tomar como base el valor del terreno ya urbanizado.
- 2.- Se autoriza a aplicar los Cerificados de Promoción Fiscal para el pago de las Licencias de Construcción de Vivienda y Licencias de Urbanización hasta por un 50% en ambos casos.
- 3.- Se autoriza la construcción de arroyos de 8.00 mts. de sección en vialidades terciarias, condicionado a la habilitación de guarniciones tipo pecho de paloma. La sección total de la vialidad no podrá ser menor a 12.50 mts. quedando distribuida de la siguiente manera:

Arroyo: 8.00 mtsÁrea Verde 1.05 x 2 = 2.10 mts

Banqueta: 1.20 x 2 = 2.40 mts

- 4.- En el caso de vialidades terciarias y a juicio de la autoridad de tránsito podrá autorizarse circulación vehicular en un solo sentido.
- 5.- A manera de ratificación del apoyo que para vivienda económica se brindó durante la pasada administración municipal, se autoriza para que la dimensión mínima de los lotes sea de 6.00 mts. de frente por 17.00 mts. de fondo.

- 6.- Se autoriza la colocación de una sola línea de distribución de agua potable para el caso de los arroyos de 7.50 mts. de sección transversal.
- 7.- No se exigirá la colocación de tinaco en la vivienda pero si de dejará la base y la preparación de alimentación del mismo.
- 8.- Para el pago de los Derechos de conexión que los fraccionadores deben efectuar ante JAPAMA se autoriza para que el mismo sea diferido de los fraccionamientos de vivienda económica a otros fraccionamientos tipo tradicional, medio o residencial que se encuentre desarrollando el promotor dentro del municipio. Este apoyo queda restringido a los desarrolladores locales.
- **SEGUNDO.-** La aplicación de los apoyos queda condicionada a que mediante auditoria técnico-administrativa, se demuestre que la empresa promotora no presenta incumplimientos a la normatividad o a sus obligaciones fiscales en ningún otro desarrollo de su propiedad.

----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que le extraña que el Regidor Salomón Sánchez esté haciendo protagonismo político de este asunto, ya que es un programa del Gobierno Federal a través del INFONAVIT los Proyectos de Vivienda Económica, es un programa Federal que tienen 2 meses trabajando en él las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda para apoyar este tipo de programas que son enviados a través de la Vivienda del Estado de Sinaloa, le extraña que el Regidor Salomón utilice esos argumentos tan infantiles y tan faltos de criterio, ellos que se denominan los precursores del empleo a Nivel Nacional, se ha escuchado a través de las noticias, de la radio y los periódicos que en este Municipio se han ido los albañiles por no tener empleo y se está tratando de promover el empleo a través de estos programas en donde el

----Acto seguido en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que considera que como siempre lo han dicho son respetables todas las opiniones que se vierten aquí por los Regidores y para lo cual tienen toda la total libertad para hacerlo y cada uno actúa de acuerdo al criterio muy personal y en este caso él respeta la posición del Regidor Salomón, sin embargo, cree que en este caso la posición del Cabildo es ver por el interés del

Municipio, es un asunto que no tiene 2 meses trabajándose en las Comisiones, es un asunto que viene desde Noviembre o Diciembre del año pasado, que ha sido ampliamente comentado en las 2 Comisiones, él no comparte de ninguna manera una visión que en este programa lleve implícito algún propósito electoral, este convenio es un apoyo precisamente a la clase trabajadora, a esa clase trabajadora que no gana más allá de 3 salarios mínimos y para los cuales los programas que actualmente tiene el INFONAVIT no proporcionan una opción de tener vivienda, por eso el mismo INFONAVIT sacó hace 2 años este programa que ha sido muy positivo que el Cabildo precisamente por eso porque ya se han retrasado, porque los constructores quisieron ofrecer estas viviendas que están obligados a presentar a INFONAVIT su solicitud en los próximos días antes de que se cierren los programas y porque quieren que los trabajadores de la construcción del Municipio de Ahome tengan opciones de empleo aquí y no tengan que ir a buscarlo fuera, por esa razón están apoyando este proyecto, este programa se considera positivo y retiran definitivamente cualquier situación de tipo electoral, esto es totalmente ajeno a eso.-----

----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que únicamente como mayor abundamiento a la información que ya se tiene, dejar muy en claro que el INFONAVIT ofreció a la CADANEVI que es la Cámara Nacional de Promotores de Vivienda Popular, ellos plantearon la posibilidad de tener acceso a unos 3 mil créditos especiales que van destinados a la construcción de vivienda popular y será para aquellos trabajadores que nada más tienen hasta 3 salarios mínimos que están fuera de otros paquetes de crédito y la CANADEVI planteó el hecho de que la normatividad para construir vivienda aquí en Ahome es muy específica, como es el hecho de que tiene que construir calles con pavimente de concreto hidráulico que obviamente eleva los costos y este renglón de vivienda no ha sido atacado por los promotores de vivienda precisamente porque no hay rentabilidad y el objetivo de la Cámara de la Vivienda de tener estos incentivos es precisamente que se beneficien a estos trabajadores

----Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que desea hacer una aclaración respecto al dictamen, que en donde dice que los apoyos deberán ser supervisados por la Secretaría de Obras Públicas, ahí se le incluirá y las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en el punto 1 b) también, en donde dice la donación del 10% más el equipamiento de área recreativa es el valor de la tierra ya urbanizada, no el valor de adquisición de la tierra.-----

----Enseguida se aprobó por mayoría de votos, con 13 votos a favor y 5 en contra, el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, con las observaciones del Regidor Miguel Enrique Robles Ussher.-----

-----SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA EMPRESA DENOMINADA "TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.".-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.------

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que de conformidad con los dispuesto en el Capitulo Segundo de la Ley sobre Operación y funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución, Venta y consumo de Bebidas alcohólicas del Estado de Sinaloa, relativo a la expedición de Licencias.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 22, y satisfechos los requisitos especificados en los Artículos 20 y 21 de la citada Ley, se someterá a consideración del Cabildo y de aprobarse con la mayoría de sus integrantes la autorización de Cartas de Opinión Favorable.

TERCERO.- Que el Ciudadano Oficial Mayor del Ayuntamiento, dando continuidad al procedimiento de trabajo ya establecido para estos propósitos, nos mostró dos Expedientes que contienen solicitudes y requisitos para la expedición de Carta de Opinión Favorable y certificado de ubicación.

CUARTO.- Que esta comisión de Gobernación habiendo valorado lo anterior descrito y por considerar que están en construcción y cumplen con la normatividad se procede a emitir el siguiente.

DICTAMEN:

UNICO.- Se autoriza con fundamento en la Ley Sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, distribución venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Sinaloa, las siguientes Cartas de Opiniones Favorables y certificados de ubicación.

1. PROP.: TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

GIRO: SUPERMERCADO

DENOM.: SORIANA

DOM. BLVD. CENTENARIO CASI ESQUINA CON BLVD. ANTONIO

ROSALES

2. PROP.: TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. GIRO: BODEGA SIN VENTA AL PUBLICO

DENOM.: SORIANA

DOM. BLVD. CENTENARIO CASI ESQUINA CON BLVD. ANTONIO

ROSALES

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallada.-----

-----SÉPTIMO.-----PROPUESTA DEL REGIDOR DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ, RELATIVO AL PROYECTO DE REGLAMENTO DE **ARRASTRE** ALMACENAMIENTO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO **DE AHOME.----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que en oficio girado al Presidente Municipal solicitó se incluyera en el Orden del Día de esta Sesión de Cabildo, la propuesta de Reglamento de Arrastre y Almacenamiento de Vehículos del Municipio de Ahome, ya que una de las cuestiones más lamentables que los dueños de vehículos sufren hasta el momento es no tener un Reglamento claro acerca de cómo pueden ellos ser tratados cuando en algún momento la Autoridad de Tránsito Municipal considera que han infringido la Ley, en ese sentido se expide este Reglamento para que la relación entre Autoridades Municipales e infractores se vean reglamentadas o reguladas por normas claras, por lo que da una breve explicación de lo que es este Reglamento; tiene la característica de buscar que el Municipio se encuadre dentro de la modernidad o sea que sea un Municipio de Derecho, dicho Reglamento contiene 9 capítulos, Disposiciones Generales de las Autoridades, sus atribuciones, del otorgamiento de las concesiones, de los derechos de los concesionados, de las obligaciones de los concesionarios, de la prorroga de las

concesiones, previsiones generales de las infracciones y en un Capítulo Noveno de las sanciones y medidas de seguridad agregados a este capitulado se tienen dos Artículos Transitorios, cada capítulo se compone de secciones y Artículos para ir desarrollando los diferentes temas que trata, por ejemplo el Capítulo Primero trata de disposiciones generales y se refiere a que este presente Reglamento es de interés general y tiene como objeto regular el transporte público y privado en donde se tiene que prestar el servicio de grúa; el Segundo tiene que ver con el almacenamiento y aquí se definen los conceptos básicos con los que se trabaja en el Reglamento, por ejemplo lo que se debe entender por almacenamiento para que no haya duda en ninguna de las partes y de esa manera se van planteando diferentes conceptos como concesionario, concesión, corralón, etc. y como la idea no es alargar esta situación solamente quiso dar una muestra para que las diferentes personalidades que se encuentran presentes, medios de la prensa puedan darse cuenta del contenido del documento que en este momento hace entrega al Presidente Municipal.----

----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que recibe esta propuesta del Regidor Dr. Salomón Sánchez y se turna a las Comisiones respectivas para su análisis y en su tiempo elaborar el dictamen correspondiente.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

----OCTAVO.----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PLAN MAESTRO DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD.----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a votación de este Cabildo el Proyecto del Plan Maestro de Vialidad y Zonificación del Fraccionamiento "LAS"

VILLAS RESIDENCIAL" de esta ciudad, mismo que se divide en Privadas bajo el régimen de Condominio y Fraccionamiento Habitacional Mixto con servicios, mismo que se encuentra debidamente dictaminado por los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, tal como se advierte en el dictamen que se les mandó adjunto a la Convocatoria respectiva.----

-----NOVENO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE PROPUESTA DE DECRETO QUE Y PROTEGE COMO VOCACIONA ÁREAS **VERDES TERRENOS** ABIERTAS A LOS **UBICADOS** EN COSTADO SUR DEL BOULEVARD CENTENARIO ENTRE CANUTO IBARRA Y LÍMITE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DEL EJIDO FRANCISCO VILLA.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal es facultad y obligación del H. Ayuntamiento, en materia de urbanismo, ecología y obras públicas, entre otras, participar en la creación y administración de sus zonas de reservas ecológicas; autorizar,

controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones y proyectar y ejecutar obras de infraestructura, como son las vialidades, para el desarrollo de los centros poblados.

Que en apego a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2005-2007 la administración municipal debe emprender acciones y establecer instrumentos legales que brinden certidumbre a las futuras generaciones sobre el equilibrio de su medio ambiente, para lo cual se propone priorizar las áreas vedes y los cuerpos de agua que aún existen dentro de la mancha urbana y terrenos previstos para su crecimiento, al mismo tiempo que se promueven acciones de arborización tendientes a disminuir el alto déficit de áreas verdes que padece la ciudad de acuerdo a los estándares internacionales recomendados.

Que en función de estos lineamientos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en coordinación con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología y de acuerdo a los lineamientos que rigen la planeación del desarrollo urbano se ha dado a la tarea de elaborar un inventario de terrenos existentes factibles de ser incluidos en el Programa de Preservación y Aprovechamiento de Arboledas y Canales implementado por el H. Ayuntamiento de Ahome.

Que dentro de ese inventario se encuentra incluida la franja de terreno localizada al costado sur del Blvd. Centenario frente al asentamiento humano del Ejido Francisco Villa de este municipio. Mismo terreno que presenta una arboleda con vocación de convertirse en Parque Lineal para disfrute del los vecinos de dicho asentamiento y el público en general, además de constituirse en elemento de embellecimiento del paisaje urbano de la ciudad.

Que dentro del citado programa se tiene contemplado, como primer paso, declarar como zona protegida los terrenos que se incluyan en el inventario y que para efecto de garantizar la permanencia y aplicación de dicha declaratoria se adopta la estrategia de hacerlo por separado en cada uno de los casos. De tal forma que cualquier modificación o revocación ulterior que sufra la declaratoria de algunos de los sitios no afecte al conjunto de las áreas inventariadas.

Que previamente el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ahome en reunión celebrada el día 15 de junio del año en curso aprobó la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en el sentido de vocacionar para uso exclusivo de áreas verdes a la franja de terreno localizada al costado sur del Blvd. Centenario frente al asentamiento humano del Ejido Francisco Villa de este municipio.

Una vez analizado la propuesta por los integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas se emite el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO: Con base en las consideraciones antes expuestas se declara con vocación exclusiva de área verde a los terrenos ubicados en el costado Sur del Blvd. Centenario frente al asentamiento humano del Ejido Francisco Villa de esta ciudad. Mismos que se encuentran constituidos por tres polígonos delimitados por las siguientes medidas y colindancias:

POLÍGONO 1 con superficie de 1,643.51 M2

Al Norte mide 88.21mts y colinda con Blvd. Centenario;

Al Sur mide 126.10 mts. y colinda con calle Jesús Castro de por medio;

Al Oriente mide 38.76 en línea curva y colinda con vuelta continua de incorporación vial a la prolongación del Blvd. Canuto Ibarra Sur y

Al Poniente mide 13.91 mts. y colinda con calle Antonio Flores.

POLÍGONO 2 con superficie de 1,273.65 M2

Al Norte mide 106.89 mts. y colinda con Blvd. Centenario;

Al Sur mide 110.27 mts. y colinda con calle Jesús Castro;

Al Oriente mide 9.65 y 2.89 mts. en línea quebrada y colinda con calle Antonio Flores y

Al Poniente mide 9.03 y 2.83 mts. en línea quebrada y colinda con calle Pascual Alvarez.

POLÍGONO 3 con superficie de 2,113.25 M2

Al Norte mide 209.59 mts. y colinda con Blvd. Centenario;

Al Sur mide 212.57 mts. y colinda con calle Jesús Castro;

Al Oriente mide 8.67 y 2.91 mts. en línea quebrada y colinda con calle Pascual Alvarez y

Al Poniente mide 6.91 y 2.42 mts. y colinda con calle Gilberto Palomares

POLÍGONOS que en conjunto suman una superficie de 5,030.41 M2 que son objeto del presente dictamen.

SEGUNDO: Para efecto de su formalización se solicita al Pleno de Cabildo sea aprobado el presente dictamen, debiéndose instruir la Secretaría del Ayuntamiento para que en coordinación con la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Dirección de Asuntos Jurídicos se elabore el Decreto correspondiente y se le de seguimiento hasta su publicación y puesta en vigor.

----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas vio con mucha simpatía aprobar este dictamen y lo hacen en el sentido de preservar esas áreas ya que es una franja de terreno que por sus dimensiones tienen una vocación específica ser área verde, le agregaría a esta propuesta la posibilidad de que esto sea enviado para su publicación en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" a la mayor brevedad posible y en la próxima Sesión se les informara si ya fue enviado para su publicación.------

----Acto continuo se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallada.----

-----Enseguida hace uso de la voz el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que en la Sesión de Cabildo anterior, se les pidió que hicieran un documento con respecto a los niños de secundaria que los llevan a los antros, razón por la cual la Comisión de Educación firmó un documento que se dirige a los Directores de las

Escuelas Secundarias donde les solicitan que las fiestas de los estudiantes no se realicen en los Antros que están destinados para los adultos, documento que hace entrega al Presidente Municipal.----

----Inmediatamente después hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que efectivamente por diversos trabajos y acercamientos que ha llevado a cabo la Universidad Asia-Pacífico se han logrado condiciones muy favorables en la República de Taiwán y en la República de China Nacionalista para establecer climas y convenios de hermandad con Los Mochis y Topolobampo, estos países Asiáticos tienen interés en el Puerto de Topolobampo para el envío de sus mercancías y buscar acercamientos muy precisos con este Municipio y hay una invitación de parte de esta Universidad y el Gobierno de Taiwán para firmar este Convenio en la semana del 07 al 14 de Julio son visitas a 4 ciudades en 2 de ellas se firmarán los convenios y en las otras 2 ciudades habrá los primeros vínculos de acercamiento, la propuesta que este Municipio está exigiendo como condición y que forme parte de este Convenio es la posibilidad de que la República de Taiwán invierta en este Municipio en la construcción de un Parque Industrial para tener ya el terreno adecuado para recibir estas inversiones que ellos planean hacer en este Municipio y no únicamente una visita donde se firmen convenios de hermandad, sino que ya haya una propuesta muy concreta de parte del Municipio de Ahome, en ese sentido el Rector de la Universidad Asia-Pacífico hizo los contactos correspondientes y hay aceptación de parte de Taiwán de que dentro del documento aparezca esa cláusula, para iniciar de alguna forma la ubicación de un terreno donde pudiera concretarse la construcción de un Parque Industrial con una extensión suficiente para hacer más atractivas nuevas inversiones, esos son los comentarios que les hace y el hecho es de poner en conocimiento del Cabildo esta invitación y poner a su consideración la conveniencia de que se acuda a esta invitación ya que ellos plantean la necesidad de que ocurra el Representante Político del Municipio con un integrante del Cabildo, esto sujeto a comentarios más precisos y tomar decisiones en corto plazo.-------

----Enseguida los C.C. integrantes del Ayuntamiento de Ahome, expresaron su total acuerdo para que el Ciudadano Presidente Municipal y acompañantes, puedan ausentarse de la ciudad y del país, para viajar a la República de China para los asuntos anteriormente mencionados.-----

----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil expresando, que en virtud de los lamentables hechos que han estado sucediendo en los diferentes días, la semana pasada fue un niño se ahogó en una de las albercas y propone que los Inspectores de Oficialía Mayor hagan una inspección en esos lugares para que siempre haya vigilancia para evitar este tipo de hechos y hace algunos 5 meses murió un joven en El Paraíso, que aunque no es de este Municipio, pero que se tenga cuidado con la supervisión de cada uno de esos balnearios, ya que en tiempo de calor hay más afluencia de visitantes en estos lugares; y para otro asunto, está solicitando a través del Presidente Municipal que todo trámite de permiso que alguna empresa grande sobre todo, que pase realmente por cada una de las Comisiones respectivas para evitar goles que a veces de alguna manera no sabe si sea premeditada o sin querer queriendo cometen algunos funcionarios, como es el caso de las áreas verdes que se han estado manejando, en ese sentido solicita a

----Enseguida en el uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda expresa, que sobre el primer punto que trató el Regidor José Rosario López Gil, él en la junta pasada les pidió a los Regidores que habría que aprobar el Reglamento de Espectáculos Públicos en este Reglamento viene especificada la atribución para Oficialía Mayor y a raíz de ese problema se le están haciendo reformas al Reglamento de Protección Civil, por lo que solicita al Cabildo que no se pase la próxima reunión para que ese Reglamento sea aprobado y en base a este opere Oficialía Mayor.------

----A continuación en el uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifiesta, que reitera la invitación que ya se hizo cuando se les entregó la propuesta de Reglamento y de momento únicamente invitarlos a que si hay alguna observación o comentario se los hagan llegar a esa Comisión.-----

----Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que en relación a los puntos que plantea el Regidor José Rosario López Gil, le comenta que efectivamente es de mucha preocupación el hecho que en esta temporada de verano se

----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que le solicita al Presidente Municipal de instrucciones para que se restablezca el subsidio que tenía Derechos Humanos aquí en la Zona Norte, que se les había otorgado a través de otras administraciones y que en esta administración por cuestiones de que no se presentaron las solicitudes no se les ha otorgado el apoyo; la otra es que le solicita formalmente para que como Presidente del Consejo Directivo de JAPAMA de instrucciones para que se reúna el Consejo formalmente para que aprueben la cuota de bomberos que desde el año anterior el Cabildo aprobó y ratificó y que administrativamente el Consejo de JAPAMA no ha tomado cartas en el asunto; asimismo le solicita ya se fije la fecha para volver a entregar y conformar el nuevo Patronato de Bomberos; también solicita se les informe por escrito en que estado se encuentra y cuales son las perspectivas a seguir del programa Crédito a la Palabra que se inicio en esta Administración; también quiere informar y ser reiterativo en lo del informe que se tiene de PROFECO, que causó tanta efervescencia por algunos medios y algunas personas que defendieron la utilidad de dicha Delegación, se tiene que hasta la fecha han mando 127 multas por el orden de \$754,072.00 pesos, de las cuales únicamente han podido recaudar \$24,522.00 pesos, de esas 127 multas 86 son porque los afectados no han acudido a las citas que PROFECO les

manda, entonces van creciendo dichas multas y el Ayuntamiento no tiene el sustento jurídico para cobrar dichas multas que son en beneficio del consumidor según los argumentos que hizo el Delegado en aquel entonces y viene siendo lo mismo que son para llanteras, lavanderías, carpinteros, herreros, mecánicos, carroceros, etc., o sea la gente que tiene menos posibilidad de pagar esas multas, manifiesta que ya tiene el informe para volverlo a valorar y ver y se puede seguir subsidiando dicha Delegación que ya cuenta con presupuesto Federal; por otro lado solicita también se les informe el programa de actividades desarrolladas y el tipo de proyectos que se han propuesto en el área de Agricultura y Pesca, así como cuantos proyectos se han resuelto y se han beneficiado los Ciudadanos de Ahome, esos son sus pendientes y por último desea así con la misma vehemencia y la misma estridencia que dice el Señor Regidor Salomón que está acostumbrado a tratar los puntos, lo felicita por las propuestas que presentó del Reglamento de Arrastre de Vehículos y el de Educación, también así como a veces Regidores Priistas están en contra de los criterios y de la manera de pensar la Fracción Panista, también tienen esa facilidad de reconocer cuando las propuestas son constructivas y beneficiosas para la sociedad ahomense.-----

----El Presidente Municipal en el uso de la voz expresa, que el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher, tendrá respuesta de todos los puntos que manifestó.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda hace uso de la voz manifestando, que desea hacer una petición de Urbanismo y Obras Públicas, en relación a que ya se vienen las aguas y se tienen problemas serios en algunas Colegios, como es el caso de la bayoneta que pasa por la Universidad de Sinaloa que está muy sucio muy enmontado y eso con cualquier lluvia fuerte se llevará un riesgo grande y se cheque eso ante las instancias correspondientes, no sabe si sea Obras Públicas, o la Comisión del Agua, pero se tiene que atender esto ya que están muy próximas las lluvias y de no atenderse

----En el uso de la voz el Presidente Municipal expresa, que tiene razón el Regidor José Yamil Hallal Zepeda, con respecto a los drenes y canales ya se está trabajando con la C.N.A. probablemente la próxima semana se de el banderazo donde se suma el Ayuntamiento y los Módulos respectivos y personal voluntario para hacer una limpieza profunda a los canales y el otro asunto ahorita lo van a checar con la Secretaría de Obras Públicas.------

----A continuación en el uso de la voz el Regidor José Rosario López Gil manifiesta, que hace tiempo se trató lo relacionado con los edificios históricos, se tiene entendido que hay la pretensión todavía de que enfrente de donde se tumbaron las últimas 2 casas en Boulevard Rosendo G. Castro y Rosales y ya están vendidas las casas donde vive el papá del Ing. Mario Zamora y la casa que sigue, pregunta al Señor Presidente en que quedó el asunto cuando vino la Delegada del Instituto Nacional de Bellas Artes para ver si se podía preservar esas casas.------

----Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo expresando, que en lo que menciona el Regidor José Rosario López Gil, se ha estado dando seguimiento a la inquietud y preocupación de este Cabildo por proteger aquellos edificios, aquellas áreas que tienen un valor histórico para esta ciudad y para tal efecto ya se han llevado a cabo varias reuniones con la Delegada del INAH y la última tuvo lugar la semana pasada después de la Sesión de Cabildo y vino ella acompañada por personas del Instituto Nacional de Bellas Artes entre ellos el área jurídica y el área técnica que tiene que ver con la preservación de edificios históricos, se reunieron con los integrantes de la Comisión de Historia y Cultura en el Municipio, con los Colegios de Arquitectos, con los Ingenieros Civiles, algunas Universidades, fue un grupo bastante representativo y ya está planteándose un esquema de cómo se pudiera reglamentar en el Municipio para proteger esos edificios y esas áreas que tienen valor histórico, sobre todo como se menciona el área donde está el Ingenio eso se vio de manera especifica, tiene entendido porque él no pudo acompañarlos, que hicieron un recorrido por el área donde está el Ingenio, así como por el área donde está el Centro Social Leonistico, se está trabajando en eso y en los próximos días tendrán alguna información al respecto.--

----Acto continuo hace uso de la voz el Regidor José Yamil Hallal Zepeda manifestando, que se debe de acelerar cualquier situación que se tenga que hacer para preservar lo que queda, porque al final de cuentas esa empresa viene de fuera y bienvenidas todas las vengan capital aquí, empresas que con a invertir desgraciadamente esta gente que es de Guadalajara pues el sentido social y la historia de nuestro Municipio poco les importa y todavía no se ha conseguido la escrituración de la Casa del Centenario y lo han prometido mil veces y es hora de que no se tiene nada, por lo mismo considera que se debe de presionar y no tentarse el corazón y defender lo que es del Municipio.----

----Hace uso de la voz el Presidente Municipal expresando, que respecto a ese mismo punto, las reuniones donde viene la Delegada del Instituto Nacional de Antropología e Historia no son visitas de cortesía, sino a solicitud del Ayuntamiento se les pidió su intervención finalmente para integrar un Comité para trabajar en la determinación de que edificios, que construcciones podrían tener ese

-----UNDÉCIMO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.---- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO PRESIDENTE MUNICIPAL.

DOLORES ZAMORA LUGO.

JESUS ARMANDO GASTELUM COTA

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS

C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMER

LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR	APO JOSÉ EDGAP O	OUINTERO CAMARGO
ANGEL GOMEZ SALAZAK	ARQ. JOSE EDGAR (JUINTERU CAMARGO

,	
JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA	CAYETANO PABALAY OCHOA
TENUN ALUMNU AYALA GAXIOLA	U A YETANU PABALAY UU HUA

, ,		,		
RAÚL BOJÓRO	UEZ ROBLES	MARIA DE LA	LUZ RAMÍREZ RODRÍGU	IEZ.
	CEEROBEES		ECLICIONICE ROBINO	

	, ,
IOCE HEDNIANDEZ DOIODOHEZ	DD CALOMON CANCILEZ DIUZ
JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ	DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.
JOSE HEIMMANDEZ DOJOROGEZ	DIV. SALOMON SANCIL

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA. JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 52 DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2006.